

**HECHO RELEVANTE**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de diciembre de 2024.-

Señores  
COMISION NACIONAL DE VALORES  
PRESENTE

REF.: Quinquela + Predial Fondo Común de  
Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260.

De mi consideración:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 81 del Título IX sección XXIII capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores informamos el siguiente Hecho Relevante:

En reunión del día de la fecha, el Consejo de Calificación de esta Agencia - UNTREF ACR UP- ha resuelto confirmar la calificación de Quinquela + Predial FCIC Inmobiliario - Ley 27.260 en BBB+(cc) y ha decidido colocar a la misma bajo Revisión Especial en Desarrollo.

Fondo	Calificación actual	Calificación anterior
Quinquela + Predial FCIC Inmobiliario - Ley 27.260	BBB+(cc) RED	BBB+(cc)

RED: Revisión Especial en Desarrollo

La decisión se fundamenta en que la Sociedad Gerente (SG) informa que se encuentra tomando las medidas pertinentes a fin de proteger el interés de los Cuotapartistas por: i) las demoras de relevancia existentes en algunos de los proyectos cuyas unidades funcionales ha adquirido el Fondo; ii) la constatación de ciertas irregularidades en la entrega de unidades adquiridas por el Fondo; y iii) los hechos de público conocimiento sobre participantes de los proyectos del Fondo. Asimismo, se espera la información adicional sobre las acciones concretas a informar por la SG.

UNTREF ACRUP continuará monitoreando los resultados de las acciones dispuestas por la Sociedad Gerente y por el Comité de Seguimiento, dirigidas al Desarrollador y a los fiduciarios. Como así también, con respecto a las demoras en la terminación de las obras, estados y entregas de unidades funcionales, las acciones concretas a realizar por la SG y el resultado de la Asamblea extraordinaria convocada para diciembre de 2024.

Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atentamente.

**NORA RAMOS**  
Presidente  
Función de Relaciones con el Público  
UNTREF ACR UP